INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 24 de julio de 2017

NOTA Nº 1091 /2017 25 de Mayo c/Iturbe y Yegros - 021276 6884

Señores
Consorcio Identidad Digital -
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 131/16 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION DE HISTORIAL LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS" Ad Referéndum 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 047-008/17 de fecha 11 de Julio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **Consorcio Identidad Digital** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 5.980.000.000.- (Guaraníes cinco mil novecientos ochenta millones), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de doce (12) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

Rafael Nuñez
Rafael 1/15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 24 de Julio de 2016

NOTA Nº 1092/2017

Señores
Comtel Sociedad Anónima. Vice Presidente Sanchez 731 c/ Herrera
Asunción - Paraguay 248 7000

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 131/16 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION DE HISTORIAL LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS" Ad Referéndum 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración 047-008/17 de fecha 11 de Julio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
Fecha: 25/7/17 Hora: 10.31
Firma:

comtel:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 24 de Julio de 2016

NOTA Nº 1093/2017

Señores
Datalab S.A. Avda Gral José G. Artigas Nº 1.645
Asunción - Paraguay 209.126

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 131/16 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION DE HISTORIAL LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS" Ad Referéndum 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración 047-008/17 de fecha 11 de Julio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

DatalabS.A.
Recibido por:
Firma:
Fecha: 19/07/2017

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".